

EXP-UNC: 0008187/2017

Córdoba, 26 OCT 2017

VISTO:

El informe presentado por oficialía (fs.27) donde se informa que en la Historia Académica de las alumnas Pereyra, Melani Lourdes (Leg. 33177810) y Requena, Analía (Leg. 33303022) se detectan problemas de correlatividades con fecha posterior a diciembre del 2008 y, por lo tanto, no comprendido en la Res. HCD 158/09, y

CONSIDERANDO:

Que según dicho informe, Oficialía detecta que en el Acta de Promoción N° 2011200518 (1497) de fecha 20/11/2011 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II figura la alumna Pereyra, Melani Lourdes (Leg. 33177810) con nota 10 (Diez); la misma alumna figura en Acta de Promoción N° 2012100179 (1507) de fecha 30/05/2012 en la materia Seminario de Técnicas Expresivas III con nota 8 (Ocho) y, además, la misma alumna figura en Acta N° 2016101255 de fecha 12/12/2016 en la materia Seminario de Técnicas Expresivas I con nota 9 (Nueve).

Que, según el mismo informe, dicha situación le ocasiona a la alumna un problema en el Régimen de Correlatividades entre estos seminarios que son libres, por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Pereyra, Melani Lourdes (Leg. 33177810), dar de baja la nota 10 (Diez) del Acta de Promoción N° 2011200518 (1497) de fecha 20/11/2011 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II; dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta de Promoción N° 2012100179 (1507) de fecha 30/05/2012 en la materia Seminario de Técnicas Expresivas III; dar de baja la nota 9 (nueve) del Acta N° 2016101255 de fecha 12/12/2016 en la materia Seminario de Técnicas Expresivas I; rectificar para agregar a dicha alumna en el Acta N° 2011200517 (1496) de fecha 20/11/2011 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I con nota 10 (Diez); rectificar el Acta de Promoción N° 2012100180 (1508) de fecha 30/05/2012 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II para agregar a la misma alumna con nota 8 (Ocho), y rectificar el Acta N° 2016101257 de fecha 12/12/2016 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas III para agregar a la misma alumna con nota 9 (Nueve); y así corregir su problema de correlatividades;

Que según dicho informe, Oficialía también detecta que en el Acta de Promoción N° 2009100656 (915) de fecha 02/11/2009 de la materia Texto Teatral figura la alumna Requena, Analía (Leg. 33303022) con nota 7 (Siete); y la misma alumna figura en Acta de Promoción N° 2010100203 (1060) de fecha 30/06/2010 de la materia Análisis Textual I con nota 7 (Siete);



EXP-UNC: 0008187/2017

Que, según el mismo informe, dicha situación le ocasiona a la alumna un problema en el Régimen de Correlatividades entre estas materias, y por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Requena, Analía (Leg. 33303022), dar de baja la nota 7 (Siete) del Acta N° 2009100656 (915) de fecha 02/11/2009 de la materia Texto Teatral; y rectificar el Acta N° 2010100343 de fecha 29/07/2010 de la materia Texto Teatral para agregar a la misma alumna con nota 7 (Siete), y así corregir su problema de correlatividades;

Que se adjunta fotocopia autenticada de la Historia Académica y Control de Materias Rendidas de ambas alumnas, donde se confirma lo informado por Oficialía (fs. 28 a 33);

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja la nota 10 (Diez) del Acta de Promoción N° 2011200518 (1497) de fecha 20/11/2011 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II solo en lo referente a la alumna Pereyra, Melani Lourdes (Leg. 33177810);

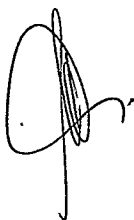
ARTÍCULO 2º: Dar de baja la nota 8 (Ocho) del Acta de Promoción N° 2012100179 (1507) de fecha 30/05/2012 en la materia Seminario de Técnicas Expresivas III sólo en lo referente a la alumna antes mencionada;

ARTÍCULO 3º: Dar de baja la nota 9 (nueve) del Acta N° 2016101255 de fecha 12/12/2016 en la materia Seminario de Técnicas Expresivas I sólo en lo referente a la alumna antes mencionada;

ARTÍCULO 4º: Rectificar el Acta N° 2011200517 (1496) de fecha 20/11/2011 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas I para agregar a la alumna Pereyra, Melani Lourdes (Leg. 33177810) con nota 10 (Diez);

ARTÍCULO 5º: Rectificar el Acta de Promoción N° 2012100180 (1508) de fecha 30/05/2012 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas II para agregar a la alumna antes mencionada con nota 8 (Ocho);

ARTÍCULO 6º: Rectificar el Acta N° 2016101257 de fecha 12/12/2016 de la materia Seminario de Técnicas Expresivas III para agregar a la misma alumna con nota 9 (Nueve);



EXP-UNC: 0008187/2017


ARTÍCULO 7º: Dar de baja la nota 7 (Siete) del Acta N° 2009100656 (915) de fecha 02/11/2009 de la materia Texto Teatral, solo en lo referente a la alumna Requena, Analía (Leg. 33303022);

ARTÍCULO 8º: Rectificar el Acta N° 2010100343 de fecha 29/07/2010 de la materia Texto Teatral para agregar a la alumna Requena, Analía (Leg. 33303022) con nota 7 (Siete);

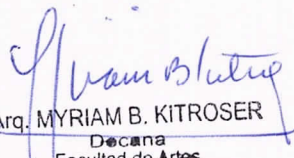
ARTÍCULO 9º: Encomendar a Oficialía la confección de las actas rectificativas correspondientes para ser firmadas por la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo o la Directora del Área de Enseñanza de nuestra facultad;

ARTÍCULO 10º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos; cumplido archívese;

RESOLUCION N° 0570


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba